JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020 2022-01162-00 Pertenencia de MIRYAM CONSUELO BUITRAGO PACHON contra ALEXANDRA SHERENSKOVA ORJUELA RAMOS, ANDREA VELINI ORJUELA RAMOS, ANTONIO ORJUELA RAMOS, LIBIA ZUCENA RAMOS RAMIREZ y PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la actuación surtida, y las constancias de notificación de los demandados aportadas por la apoderada de la parte demandante a folios 215,

el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA a la demandada LIBIA AZUCENA RAMOS RAMIREZ, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, según certificación de envío y acuse de recibo de notificación electrónica expedida por la empresa de correo Rapientrega el 17 de mayo de 2023 -fls. 216 a 228-

SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADA al demandado ANTONIO ORJUELA RAMOS, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 20233, según certificación de envío y acuse de recibo de notificación electrónica expedida por Rapientrega el 17 de mayo de 2023 -fls 342-344.

TERCERO: TENER POR NOTIFICADA a la demandada ALEXANDRA SHERENSKOVA ORJUELA RAMOS, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 20233, según certificación de envío y acuse de recibo de notificación electrónica expedida por Rapientrega el 17 de mayo de 2023 -fls 468-470-.

CUARTO: TENER POR NOTIFICADA a la demandada ANDREA VELINI ORJUELA RAMOS, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 20233, según certificación de envío y acuse de recibo de notificación electrónica expedida por Rapientrega el 17 de mayo de 2023 -fls 594-596.

QUINTO: En cuanto el proceso se encontraba al despacho en la fecha de notificación de los demandados Libia Azucena Ramos Ramírez, Antonio Orjuela Ramos, Alexandra Sherenskova Orjuela Ramos y Andrea Velini Orjuela Ramos, por Secretaría contabilícese el término de que disponen para contestar la demanda.

NOTIFIQUESE (2)

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.066 Hoy dos (2) de junio de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria

Diana María Acevedo Cruz